



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 172-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N° 155/2003 de fecha 29 de mayo de 2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota 2002-400 de fecha 25 de noviembre de 2002; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase a contar del 01 de junio de 2003, a la Sra. **SUSANA ALARCON REYES** y el puesto de **SECRETARIA D.N.** que ocupa, desde la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a la Facultad de Farmacia, manteniendo su actual grado de remuneraciones, nuevo ítem 900059 (25001).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Farmacia comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de junio de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pem

2002-014